

GACETA DE MADRID.

JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 24 de Julio.

El periódico intitulado el *Invalido ruso*, ó la Gaceta militar, experimentará en su plan alguna mudanza con arreglo á las órdenes dadas por el Emperador. En adelante insertará las órdenes del ejército, las promociones, los ascensos y recompensas civiles, y otras noticias de lo interior; pero quedarán enteramente excluidas las noticias políticas de cualquier especie que sean.

— Cuando el Emperador volvió á la capital, pasó en el camino revista á la mayor parte de los regimientos de la guardia, y fue recibido de todos con un entusiasmo inexplicable. Al separarse del bizarro regimiento de Preobraschenski, dijo: « hijos míos, nuestra separacion no será larga; pronto nos volveremos á ver en Petersburgo. »

INGLATERRA.

Londres 14 de Agosto.

Fondos públicos: Billetes del Banco 235, 3 por 100 reduc. 76 $\frac{1}{4}$. Id. consolidados 75 $\frac{1}{2}$. Id. á buena cuenta 75 $\frac{1}{2}$, 3 $\frac{1}{2}$ por 100 86 $\frac{1}{2}$, 4 por 100 95 $\frac{1}{8}$, 5 por 100 108 $\frac{1}{2}$.

Mr. Bailey, nombrado por el Gobierno director del entierro de S. M. difunta, salió de Londres esta mañana á las 4. Antes habian salido ya 13 coches de luto y una estufa para el féretro, todos los cuales llegaron á Brandebourg-House entre 5 y 6 de la mañana. A las 6 llegaron el rey de armas y el heraldo, é inmediatamente se les introdujo en el salon principal, en donde poco despues hubo un lance extraño, que referiremos con todos sus pormenores. Los Sres. Lushington, Wilde, Brougham, Wood, Hobhouse, Sir Roberto Wilson, el Dr. Holland, los tenientes Flinn y Hownam, el conde Vaseli &c., llegaron sucesivamente, y se les introdujo en el salon principal.

A las 6 en punto se presentó un escuadron de caballería, que se formó en batalla delante del palacio; el pueblo, aunque muy disgustado, se portó sin embargo con mucha prudencia, y no insultó de modo alguno á la tropa. Las puertas del palacio se cerraron y no se admitió en él mas que á las personas cuyos nombres estaban escritos en una lista particular. Hammersmith estaba lleno de vecinos de Londres de todas clases; todas las casas estaban cerradas, la campana sonaba á cada minuto, y los cañones de las orillas del Támesis colocados enfrente de Brandebourg House disparaban igualmente cada minuto.

A las 7 y media mandó Mr. Bailey que se dispusiese á romper la marcha el acompañamiento; y dió orden á los ayudantes del lord gentil-hombre que entregasen el cuerpo á las personas encargadas de colocarlo en la estufa; pero antes se pidió á los albaceas su aprobacion; paso que pareció indispensable. Uno de ellos, el doctor Lushington, contestó dirigiéndose á sir Jorge Nayler, rey de armas, y á Mr. Bailey, director del acompañamiento:

« Señores, vmds. saben lo que ha pasado acerca del entierro de la difunta Reina (1); vmds. saben que los albaceas han hecho presente la necesidad de señalar un término para hacer los preparativos que exige tan largo viage; en fin vmds. saben lo que se ha dicho con respecto á la conducta del Gobierno, que ha insistido, á pesar de los deseos de la difunta Reina, en incorporar con el acompañamiento un número considerable de soldados. Protesto pues solemnemente contra el rapto del cuerpo de la Reina, en virtud del poder legal que tengo como su albacea. No se han tomado las disposiciones necesarias para el funeral ni para los largos viages que hay que hacer por tierra y por mar; no ha habido tiempo para esto, y yo mando que no salga el cuerpo hasta que se hayan hecho los preparativos que exigen la clase y dignidad de la difunta. »

Mr. Bailey: « Tengo orden del Gobierno de sacar el cadaver que está ahora bajo la salvaguardia del lord gentil-hombre; cumpliré con mi deber; el cadaver saldrá. »

El Dr. Lushington: « Declaro á V. que si lo hace lo hará bajo su propia responsabilidad; vmd. no tiene derecho para obrar contra la voluntad de los albaceas; estos cumplen con su deber protestando contra semejante usurpacion. »

Mr. Bailey: « Espero que vmd. no usará de violencia, y que no impedirá con la fuerza que se saque el cadaver. »

El Dr. Lushington: « Yo á lo menos no usaré de ella. »

Mr. Bailey: « ; La reconocereis en los demas? »

El Dr. Lushington: « Yo no la reconoceré ni asistiré al acompa-

ñamiento como testamentario, sino como un mero particular, y para manifestar mi respeto á la Reina. » Despues de esta breve conversacion se formó el acompañamiento. Este se componia de 12 soldados de á caballo, que abrian la marcha, de diferentes coches de luto donde iban los criados de las personas de la servidumbre de la Reina con algunos pages al rededor. En seguida iban dos soldados de á caballo, ocho diputados-aposentadores del Rey, 12 pages á caballo, y el coche de gala de la Reina, donde iban el rey de armas y el heraldo, que llevaba la corona imperial y la almohada; un escuadron de caballería, el féretro en la estufa tirada de ocho caballos negros, al rededor de la cual iban algunos pages. En los dos lados del féretro se veian las armas reales, y cada uno de los caballos llevaba un escudo. Dos postillones vestidos de luto iban montados en los dos caballos delanteros; una corona imperial, señalada con las letras C. R. (Carolina Regina) iba puesta encima del féretro, y los caballos estaban adornados con grandes plumas negras. En seguida iba la tropa, y detras todos los coches de luto, que llevaban dentro á las personas de la servidumbre de S. M. la Reina, á quienes acompañaba un gran número de hombres á caballo vestidos de luto rigoroso.

Antes de que echase á andar el acompañamiento mandó llamar Mr. Wilde á Mr. Bailey, y le entregó una protesta por escrito contra el robo del cuerpo: le habló al mismo tiempo con mucha vehemencia, diciendo que la conducta de los ministros era indecente é ilegal; que el cadaver era arrebatado por fuerza contra la voluntad de los testamentarios, y en fin intimó á Mr. Bailey que le manifestase qué carrera habia de seguir el entierro.

Mr. Bailey se quejó por su parte de los obstáculos que encontraba por todos lados, y leyó la orden que señalaba la carrera que tomaría el entierro.

Mr. Wilde dijo que no le seguiria por la carrera que señalaba, y que no se llevaria el cadaver sino á la fuerza: que en la primera parada seria regular que se presentase á ejercer su derecho de albacea, que era muy superior al poder usurpado que estaban ejerciendo entonces los comisionados de los ministros, porque el suyo dimanaba del derecho natural, y el de ellos no tenia mas fundamento que los convenios políticos, cuyo objeto no podia ser otro que el de asegurar el primero, y que él queria que el cadaver no se llevase de allí sino con su beneplácito y sin escolta de soldados.

Mr. Bailey le respondió que sus órdenes eran imperativas; que no habria cosa que le impidiese el llevarlas á efecto, y que todo corria por su cuenta.

El coche destinado para Mr. Wilde le ocuparon de orden de Mr. Bailey los criados inferiores de la servidumbre de la Reina. Se decia que el ministro del Interior se habia opuesto á que Mr. Wood siguiese al acompañamiento en uno de los coches de luto; y este rumor, al parecer infundado, causó un fuerte descontento en el pueblo.

En uno de los últimos coches del acompañamiento iban Mr. Bailey y dos sujetos que han de acompañar el cadaver á Brunswick, y asistirán á las últimas exequias, segun las instrucciones del Gobierno ingles.

Habiendo llegado el entierro al camino de Kensington, se notó que el pueblo habia cerrado enteramente el paso con carruages desuncidos: en vano se detuvo dos horas, pues fue imposible pasar: se dirigió entonces hácia la iglesia; pero el pueblo habia abierto una zanja muy profunda de diez pies de ancho, y habia cortado enteramente el camino. El entierro tiró entonces hácia las puertas del parque de Kensington; pero aun allí se encontró con nuevos estorbos. La tropa quiso forzar el paso, y derribó las puertas; pero el pueblo triunfó á pesar de los esfuerzos de la tropa, y el entierro se vió precisado á dirigirse hácia los cuarteles de Kinght-Sbridge. Se envió delante un oficial para hacer abrir las puertas, como se verificó; pero el pueblo corrió al momento á ocupar la entrada, y la tropa tuvo que ceder. Allí habia un magistrado con un papel en la mano, que probablemente era el acta de rebelion; y aunque varias veces quiso leerla, fue en balde; la tropa hizo cuanto pudo para dispersar la multitud; pero sin hacer uso de las armas, y el regimiento azul de Oxford se portó muy bien.

Al llegar el entierro cerca de Hide-Park's-Cornet (1) hizo la tropa

(1) Hide-Park's-Cornet está á la entrada de un barrio de Londres llamado de Westminster. La ciudad de Londres consta en cierto modo de tres ciudades diferentes por su gobierno. Westminster, gobernada por el ministerio, y que se extiende desde Hide-Park's-Cornet hasta Temple-Bar al remate de la calle Strand: la ciudad, bajo el supremo gobierno del lord corregidor, y que se extiende desde Temple-Bar hasta White-Chapel, de que se hablará, y la villa de Southwark, que no está en el camino que llevaba el entierro, por estar situada al otro lado del Támesis.

(1) Véase la nota al fin.

nuevos esfuerzos para entrar; pero encontró igual resistencia: esta pudo sin embargo llegar á New-Wood, y avanzó con menos interrupción hasta Tottenham-Court-Road (Westminster): fue tan grande allí la resistencia, que la tropa se vió precisada á ceder. Siguió por largo rato la calle del Strand asaltada de una nube de piedras y de los gritos de *¡la Reina! ¡la Reina asesinada!* Un destacamento tomó otra dirección diferente para abrirse paso por otro lado: formó el cuadro, y empezó á marchar; pero el pueblo presentó tantos obstáculos por medio de las carretas y coches volcados que fue preciso ceder, y el acompañamiento bajó con muchísimo sosiego por la calle de Drury-Lane hasta el Strand.

Acabamos de saber que un hombre fue atravesado de un balazo cerca de la puerta de Tyburn; otros muchos fueron tambien heridos, y un soldado de la guardia lo fue en la cabeza. La tropa disparó muchos fusilazos parcialmente, y en fin hizo una descarga cerrada. La autoridad habia tomado la precaucion de enviar un regimiento de infantería á sostener la caballería; pero el pueblo se estrechó de tal manera con los soldados, que hizo inútil el ataque.

Con el fin de poder abrirse camino mas fácilmente precedieron la marcha algunas compañías de gastadores, apartando los obstáculos, ó componiendo lo que se echaba á perder.

Segunda edición.

El lord corregidor, acompañado del sheriff Mr. William, fue á las tres á Bridge-Street á recibir el cadaver: acompañaban á S. S. seis ú ocho personas á caballo, y se puso delante de la estufa. Mr. William Austin parecia estar sumamente afligido y enfermo.... El entierro acaba de atravesar la ciudad: las puertas y las ventanas estan llenas de personas de ambos sexos. Diversos acompañamientos, compuestos de carpinteros, toneleros, fundidores &c. van marchando en fila con pendones y emblemas de su profesion. Los pendones tienen divisas, y en una de ellas se lee en letras gordas negras: *Poder de la opinion pública*; en otra: *La justicia triunfará*, y en otra tercera: *Amigos de la humanidad*.

Los marineros que se habian reunido en White-Chapel, luego que supieron que el cadaver no habia de atravesar por Lóndres se fueron á Hammersmith; pero volvieron á White-Chapel para unirse con el entierro en Mile-end, así que supieron que el pueblo habia traído el entierro á la ciudad, y que la tropa se habia vuelto á sus cuarteles. Acaba de ser herida gravemente una persona de un tiro disparado por los soldados. La innumerable muchedumbre que se habia juntado en la carrera señalada por el ministerio bastaba para imposibilitar el paso. El acompañamiento ha conservado sobre poco mas ó menos el mismo orden que llevaba al ponerse en marcha. En las calles resuenan los gritos de *brave Oxford bleus! viva el regimiento de Oxford*, nombre de uno de los destacamentos que acompañaban al cadaver. Se ha negado la entrada en Temple Bar (2) á los Guardias de Corps y á la guardia de á pie; pero se ha recibido á los *Oxford bleus* como á los protectores del cuerpo de la Reina y amigos del pueblo.

Habiendo llegado el entierro á New-Castle-Street cerca del Strand, se presentó repentinamente una compañía de guardias de á pie: uno de los individuos de la junta de escolta tomó la delantera, y quiso presentar su pecho á las bayonetas de los soldados; pero se le dijo que no tenian intencion de interceptar la marcha del entierro, sino que iban solamente á asegurar la tranquilidad pública.

Muchos soldados estan gravemente heridos. El pueblo queria rotundamente que el entierro atravesase la ciudad: ya no le arredraba el peligro, pues un hombre á quien le partieron un brazo de una cuchillada, se defendió con el otro, y ayudó á la muchedumbre á hacer entrar el entierro en la ciudad. Luego que los soldados abandonaron el combate de Drury-Lane prorumpió en vítores el pueblo, y enarbó un pendon, en que estaba escrito: *Poder de la opinion pública*.

Mientras que el entierro iba llegando á Kinsington se despachó un correo al conde de Liverpool para que diese instrucciones, y dijese si se podia variar de carrera: á lo que contestó el noble lord que se hiciesen todos los esfuerzos posibles para seguir la carrera señalada por el ministerio, y que sobre todo se evitase el atravesar la ciudad. El pueblo se sublevó contra los agentes de la policía; estos lograron dispersarle con sus bastones, y el entierro llegó hasta Park-Lane; pero el pueblo habia cerrado esta calle de tal modo, que fue imposible pasar por ella. Mr. Bailey hizo que avanzase la tropa para sostener á los agentes de la policía; pero de nada sirvió, hubo que entrar en la ciudad.

Se han portado con mucha prudencia los individuos de las juntas de Lóndres y de Hammersmith, los cuales no tuvieron parte en los sucesos de aquel día. Mr. Wilde se volvió con su esposa á la ciudad por un camino extraviado, y á algunas millas de la misma alcanzará al acompañamiento.

—Los motivos que han tenido los testamentarios para oponerse al rapto del cadaver, son: 1.º Que el poco tiempo que ha mediado desde la muerte de la Reina no ha dado lugar á concluir los preparativos que exigen las exequias Reales, y que es inútil, y por consiguiente indecente, la rapidéz con que se quiere hacer el viage: 2.º Que no ha habido tiempo suficiente para ponerse de acuerdo con el Gobierno hannoveriano sobre la traslación del cadaver desde Stadt á Brunswick, distantes uno de otro cerca de 120 millas de un camino arenisco y casi in-

(2) Puerta para entrar en la ciudad de Lóndres. El lord corregidor puede dar ó negar el permiso para entrar en ella; y ni el Rey mismo puede pasar adelante con sus guardias sin apearse del coche, y suplicar al lord Corregidor que le abra la puerta de la ciudad.

transitable; de modo que es muy factible que el viage se dilate muchos dias por falta de caballos ó por otros impedimentos.

Movidos de estas poderosas razones el Dr. Lushington y Mr. Wilde dirigieron ayer tarde una representacion al lord Liverpool, pidiéndole un plazo mayor, y manifestándole al mismo tiempo los motivos que tenian para esta demanda. El lord Liverpool les respondió en una larga pero insignificante carta, que creia no haber bastante motivo para conceder un nuevo plazo; que esto no podia hacerse sin tropezar en inconvenientes, y que el entierro podia echar mas de dos dias en llegar á Harwich; pero que de todos modos era preciso que el jueves se embarcase el cadaver.

No alcanzamos el por qué es preciso que el jueves se embarque el cadaver, y qué inconveniente puede resultar de conceder el plazo pedido. De tal modo chocó á Mrs. Wilde y Lushington este indecente modo de proceder, que inmediatamente escribieron segunda vez al noble lord, manifestándole que no pudiendo obrar en los términos correspondientes á la clase de la difunta Reina, se separaban enteramente; que si al día siguiente se verificaba el rapto del cadaver, este era el único acto del Gobierno á que no podian oponerse los albaceas, y que se haria contra su voluntad. No sabemos qué ha resultado de este segundo paso que se dió.

NOTA. Lady Hood y Lady Ana Hamilton, instruidas demasiado tarde de las resoluciones del ministerio, no pudieron completar sus trages de luto ni los de la servidumbre de la Reina. Con este motivo escribieron al lord Liverpool para que tuviese á bien conceder el tiempo necesario para el cumplimiento de aquellos tristes deberes; pero habiendo contestado el ministro por medio del sub-secretario de Estado Mr. Hobhouse que no se podia hacer variacion alguna en lo dispuesto, le escribió Lady Hood la carta siguiente:

» Milord: Aunque no tengo el honor de conocer particularmente á V. S., creo poder tomar la pluma para escribirle en circunstancias como las presentes. He oido alabar la humanidad de V. S., y espero que la sensibilidad del hombre superará hoy á la rigidez del hombre público. Milord: ¿por qué se apresura de un modo tan indecente el funeral de S. M.ª La Reina, dicen, lo ha pedido en su testamento. Esta es en mi concepto la primera y la única solicitud de la Reina á que se ha tratado de acceder inmediatamente. ¿Por qué se nombra esa guardia de honor para una Reina á quien se han negado todos los honores durante su vida? Si V. S. persiste en esa resolucion, preveo grandes desgracias, y temo que se derrame sangre. El pueblo ha amado siempre á S. M.; permítidle que le haga los últimos obsequios, sin ser incomodada por los soldados.

» Durante cinco meses he acompañado á S. M. en medio de innumerable gentío, y nunca ha sucedido la menor desgracia. ¿Por qué no se hace pasar tambien el cuerpo por el camino real? ¿es acaso para engañar al pueblo? Revoque V. S. esa orden; los males que causaria podrian ser incalculables. Otra cosa solamente me queda que pedir á V. S.: permítide que el funeral de la Reina de Inglaterra no se haga con mas precipitacion que el de vuestra esposa; espero que V. S. tendrá por su Reina la misma consideracion, ya que no el mismo amor.

El conde de Liverpool contestó que habiéndole comunicado los albaceas el testamento de la Reina, en que mandaba que se hiciese su entierro tres dias despues de su muerte, habia tenido por conveniente dar órdenes en nombre del Rey, para que se cumpliese su voluntad; y que habiendo dado cuenta de todo al Rey, S. M. le habia contestado que obrase segun las órdenes dadas anteriormente, y que por consiguiente se debió sacar el cuerpo de Brandebourg House el lunes 13; que atendiendo á las representaciones del doctor Lushington se habia retardado la ceremonia hasta el día siguiente; pero que desobedece-ria al Rey si consintiese mayores dilaciones &c.

En vista de esto le escribió Lady Hood su segunda carta, que en resumen decia lo siguiente:

» V. S. no ha contestado á mi pregunta. ¿Por qué se ha nombrado una guardia de honor para acompañar el cuerpo de S. M.ª? Puedo asegurar á V. S. que si no hay tropa, no habrá desórdenes. Suplico pues encarecidamente á V. S., que no insista en hacer acompañar el cuerpo de la Reina por otra escolta que la del pueblo: esta es la única que ha tenido durante su vida; y si V. S. quiere cumplir exactamente con los deseos que S. M. ha manifestado en su testamento, no podrá menos de consentir en lo que ella misma pediria indudablemente si aun existiese, puesto que siempre ha deseado no tener soldados junto á su persona, sino ser guardada únicamente por su pueblo. S. M. confiaba en el amor de la Nacion; y yo creo, milord, que en el día de su entierro, no obrará V. S. de un modo diametralmente opuesto al modo de pensar que ella tenia.

» Lo vuelvo á repetir: en ninguna ocasion ha mandado el Gobierno á las tropas que acompañasen á S. M. Espero pues que V. S. no insistirá en su primera resolucion despues que ya es difunta. Imagino tambien, puesto que V. S. no ha contestado á lo que le digo respecto de la extraccion del cuerpo, que el entierro atravesará directamente la capital por la carrera mas recta. Sé que el lord corregidor y el ayuntamiento de Lóndres tienen intencion de salir á recibir el entierro á Temple-Bar, y no es creible que V. S. intente hacer un desaire á un cuerpo tan respetable, y que ha manifestado siempre la mayor adhesion á la familia Real.

FRANCIA.

Paris 14 de Agosto.

Escriben de Viena con fecha del 3 que un correo extraordinario

llegó ayer de Petersburgo con pliegos para el Gobierno. Esta mañana se ha juntado un consejo extraordinario en casa del príncipe de Metternich; y esto hace creer que los pliegos recibidos ayer son de la mayor importancia.

Idem 18.

La Gaceta de Francia dice que se asegura haberse dirigido á Constantinopla unos 30 cabezas de familia de la antigua oligarquía polaca, para suplicar al Sultan se digne auxiliar su proyecto de restablecer el antiguo Gobierno de Polonia.

— En los registros de administracion de la prefectura de la policía, que acaban de darse al público, se expresa que en todo el año de 1819 se ha vendido en París por el importe de 3.165,520 francos y 25 centésimos (12.662,081 rs. vn.) en pescado fresco de mar; 399,270 francos 25 centésimos en pescado de agua dulce; 821,618 francos 50 centésimos en ostras; 7.161,402 francos 29 centésimos en aves domésticas y caza; 7.105,531 francos un centésimo en manteca; 3.676,302 francos 68 centésimos en huevos.

En el mismo año se consumieron 211,906 costales de harina; 119,268 sacos de granos; 1.485,565 hectólitros de carbon (el hectólitro, aplicado á la medicion de los áridos, equivale á una fanega 9 celemines).

Hay en París 900 coches de alquiler, que pagan 6 francos 25 centésimos cada mes; 750 birlochos en lo interior de la ciudad, y 450 en los alrededores, que pagan 13 francos 33 centésimos al mes por el derecho de situarse en las plazas.

El alumbrado de la ciudad de París cuesta 495,331 francos 98 centésimos al año, á razon de uno y cuarenta y nueve por ciento centésimos por hora cada pábilo.

La limpieza de las calles, el regar los puentes, calzadas, plazas &c. se han rematado en 402,753 francos 92 centésimos al año.

— Bien sea por lo que tiene de ridícula ó supersticiosa, ó por la influencia que pueda tener la época de los nuevos milagros alemanes del príncipe de Hohenlohe, bueno será que el público sepa cuantas particularidades han ocurrido en esta farsa tudésca.

Un periodista publica las circunstancias siguientes, y que añadidas á las que ya se saben, aclara mas este extraordinario suceso.

Parece que el príncipe de Haremburg había contado el hecho que sigue, y lo confirmaban varias cartas.

» La princesa Matilde de Schwartzemberg, que hace ya muchos años se halla imposibilitada de andar, y atacada de una parálisis acompañada de horribles dolores, fue conducida hará unos 20 meses á Wurzburg con el objeto de procurarle algun alivio en el instituto llamado *Ortopédico*, cuyo director es Mr. Heine, célebre por algunas curas extraordinarias; pero los esfuerzos de su arte no proporcionaron el menor consuelo á la desgraciada princesa, á la cual no se la podía colocar en su silla sino con el auxilio de máquinas. Ocho años había que se hallaba en esta miserable situacion, cuando se presentó á ella el príncipe de Hohenlohe, sacerdote respetable, y le propuso que admitiese la visita de un cierto aldeano sencillo, que con sus oraciones había ya egecutado curas milagrosas; y añadió: *La única condicion que se requiere es una fe viva en la omnipotencia de Jesucristo.*

» Habiéndose acercado el aldeano á la cama de la doliente, le hizo algunas preguntas sobre la causa de su enfermedad, y le aseguró que si creía firmemente que Dios podía restituírle la facultad de andar, sanaría en el momento mismo. Ella respondió que estaba bien persuadida de esta verdad. Al mismo tiempo empezó el hombre á rezar una oracion en aleman: el príncipe y yo estábamos presentes. Acabada la oracion, le dijo: *Si creéis, levantaos y andad: ya estais curada.* Matilde bajó inmediatamente de la cama, se puso á andar por la sala, y da gracias á Dios por esta gracia tan visible: está curada en efecto.

» Estos hechos estan confirmados por un gran número de cartas de personas fidedignas, de militares tenidos por poco crédulos, de protestantes que estan asombrados, y aun de estos pretendidos ingenios vivos, todos los cuales son testigos oculares.»

Lo demas de la carta está lleno de pormenores acerca de un gran número de curas milagrosas egecutadas por el aldeano del clérigo príncipe de Hohenlohe: los ciegos han recobrado la vista; los paralíticos el uso completo de sus miembros; los sordos el del oido, todo en un solo instante.

El segundo documento que nos ha parecido digno de la atencion de nuestros lectores es la siguiente carta de S. A. R. el Príncipe de Baviera, dirigida al conde de Seinsheim, gran mariscal de la corte de Munich.

Bruckenaui 3 de Julio de 1821. » Mi estimado conde de Seinsheim: todavía se hacen milagros; en los diez últimos dias del mes pasado parecia que Wurzburg se habia trasladado al tiempo de los apóstoles. Los sordos han recobrado el oido, los ciegos la vista, los paralíticos la facultad de andar, no por efecto de los tocamientos, sino por medio de una corta oracion, pronunciada en nombre de Jesucristo por el príncipe clérigo Alejandro de Hohenlohe-Schillingsfurst. Lo único que exige de los dolientes es la fe de Jesucristo: una fe perfecta en su auxilio es la única cosa que pide.

» El 28 de Junio por la noche el número de las personas curadas ascendia ya á mas de 700 de todos sexos, de toda edad y de toda clase, desde la última del pueblo hasta el príncipe. El 27 de Junio á mediodia, despues de una oracion de algunos minutos que pronunció el príncipe clérigo, recobré yo el oido, que habia perdido en mi infancia sin ninguna causa exterior.

» A la verdad yo no diré que oigo tan perfectamente como otras personas; pero no hay comparacion entre mi estado actual y el anterior;

y desde aquel dia mi oido se va mejorando todavía de un modo mas notable.

» El joven príncipe clérigo, cuyas oraciones me han curado, es modesto, y se pasma extraordinariamente de la gracia que Dios le ha dado.

» Se han hecho otras dos curas, la una en mi casa á presencia de la dama de honor Grafenreuth. Una muger habia venido dos veces sin que sus ruegos se hubiesen conseguido; volvía por tercera vez implorando encarecidamente la benevolencia del príncipe; este cedió por fin á sus súplicas, y esta muger ciega hacia 25 años ha recobrado la vista. Otra ceguera fue curada igualmente en presencia de mi bibliotecario Lichtenhaler. Estos no son mas que dos egemplares, sacados de un gran número de curas.

» Mis oidos estan muy despejados. El viernes pasado me hirió talmente los oidos la música, que por primera vez cerré los cristales de mi tribuna.

» Ocho dias despues de mi curacion comulgé. Los wurtzburgueses me dieron claros testimonios del interes que tomaban en ella. Podeis enseñar esta carta á quien querais. En todos conceptos el tiempo en que vivimos nos presenta cosas muy memorables. = Vuestro afectísimo = Luis, Príncipe Real.»

Extracto de una carta de Londres del 12 de Agosto escrita á Mr. B. de Paris.

Algunos sugetos dignos de crédito me aseguran que el manifiesto del Emperador Alejandro, relativo á los sucesos de la Turquía, ha llegado á la secretaria de Negocios extranjeros. Vence por fin la causa de la humanidad; los griegos no quedarán abandonados á la ferocidad de un Gobierno bárbaro, que ha envuelto en una ciega proscricion á una nacion inocente. Los turcos que se disponian á derramar sus hordas sobre la Grecia, se van á ver reducidos desde la primera campaña á la defensa de su capital. Sus gavillas, que destruyen la Valaquia y la Moldavia, se pondrán en salvo al primer cañonazo dentro de las plazas del Danubio. Los sucesos van pues á seguirse con rapidéz: el Austria, que ha visto violar recientemente su territorio por los turcos, los cuales avanzaron hasta Cronstadt persiguiendo á Sarvas, refuerza su ejército fronterizo; y si el Gabinete de Viena no participa de la primera victoria, no se duda á lo menos que ocupará la Servia, luego que los rusos hayan pasado el Danubio. Asi se verificará lo que decia el conde Marsigli hace mas de un siglo. » No se necesita mas que andar para conquistar la Turquía; pero la dificultad está en ponerse de acuerdo sobre su division.»

— En Túnez han sido ya maltratados y encerrados en prisiones varios griegos por orden del bey; algunos estaban bajo la protección de los cónsules de Francia y de Inglaterra. Los agentes de estas dos naciones se dieron priesa á reclamar sus protegidos, é interceder en favor de otras víctimas: su conducta en esta ocacion no solo fue dirigida por la humanidad, sino tambien por la esperanza de evitar una catástrofe, que seria igualmente fatal á todos los cristianos, francos ó griegos. Sus esfuerzos hasta ahora han sido casi inútiles.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 18 de Agosto.

S. M. el Emperador de todas las Rusias, con el interesante objeto de promover en sus estados la fabrica de las estofas de seda y de algodón, como en sus provincias meridionales el cultivo de la vid y la destilacion de licores, se ha servido aumentar los derechos de consumo señalados en el arancel sobre estos ramos, y tambien sobre el azúcar y café. Para gobierno de este comercio se me ha remitido la nueva tarifa por la cancelería del colegio imperial de negocios extranjeros, de la que podrá enterarse todo individuo á quien interese su conocimiento ó que desee tenerlo.

Con la importante mira de fomentar los negocios en las ferias de Varsovia, capital de la Polonia, se sirvió S. M. Imperial con decreto de 3 de Octubre de 1819 providenciar, que desde 1.º de Enero de 1820, y por el tiempo de tres años, se hiciese en la oficina principal de la aduana de Rusia, existente en Varsovia, un abono de 10 copecks por rublo sobre los derechos prescritos por el arancel, en los géneros extranjeros que de Varsovia se internasen en el imperio ruso; y con motivo del aumento que se ha hecho despues en los tales derechos, se ha servido S. M. el Emperador providenciar que el referido abono de 10 copecks se aumente hasta 20 por rublo, con motivo del pago de derechos en la referida aduana de Varsovia.

La introduccion de bebidas extranjeras en Odessa queda prohibida por S. M. el Emperador por todo el corriente año de 1821; y durante el mismo tiempo valdrá 3 rublos 60 copecks en asignaciones de banco, el rublo de plata para el pago de derechos en las aduanas de Rusia, de los géneros del comercio europeo y del Asia, tanto de introduccion como de extraccion.

Se hace notorio al comercio para su noticia. Barcelona 17 de Agosto de 1821. El cónsul de Rusia = Antonio Buenaventura Gassó.

El comandante interino de los voluntarios del 4.º batallon ha publicado la siguiente orden del 19 de Agosto.

Voluntarios del 4.º batallon: Al mismo tiempo que no puedo menos de dar las mas expresivas gracias á todos los individuos del batallon por la buena voluntad, y firme constancia con que se prestan á todo servicio y fatiga que se ofrece para el bien de la patria en todos sentidos, creo de mi deber recordarles que en las criticas circunstancias de una Nacion llamada por el destino á presentar continuamente á la Europa rasgos de heroismo y generosidad, nada hemos hecho mientras quede algo por hacer.

Nuestra decision y prontitud en acudir á las armas ha consolidado el sistema; ha mantenido el orden y la pública tranquilidad, y ha contenido últimamente la propagacion del contagio. Esto correspondia á nuestra fuerza; pero ahora queda á nuestra liberalidad un nuevo campo en el socorro que imploran de justicia los infelices jornaleros que por las indispensables providencias de sanidad han quedado sumergidos en la indigencia. Son nuestros hermanos, y de ellos hay en nuestras mismas filas: justo será pues que nosotros partamos el pan con ellos, que consolemos su espíritu atribulado, que enjugemos sus lágrimas y acallemos sus clamores.

Bien persuadido de la nobleza de sentimientos que adorna el corazon de los ciudadanos, á cuyo frente tengo el honor de encontrarme, creo suficiente esta sola indicacion para estimularles á que cada uno, segun sus fuerzas y sus virtudes, contribuya generosamente por su parte en la suscripcion que ha abierto el Excmo. ayuntamiento constitucional, esforzándose á dar lo mas que puedan para que la necesidad desaparezca del todo, y no se encuentre un solo infeliz entre los ciudadanos verdaderamente constitucionales. = El comandante interino Antonio Puig y Lucá.

Madrid Miércoles 29 de Agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

» No ocurre novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.»

Circulares del ministerio de la Gobernacion de la Península.

1.^o El Sr. secretario del Despacho de Hacienda con fecha de 15 de este mes me dice lo que sigue:

» Al director general del registro público y papel sellado digo con esta fecha lo siguiente: » Enterado el Rey por la exposicion de V. S. de la necesidad de acordar medidas rigurosas y exaccion de responsabilidad á las autoridades, juzgados y curiales para que no den curso á los expedientes que carezcan del sello correspondiente, pues que de otro modo jamas llegará esta renta á producir lo que debiera; se ha servido resolver, conformándose con el parecer de V. S., que por todos los ministerios se comuniquen á las respectivas autoridades las órdenes mas estrechas para que no admitan ni den curso bajo su responsabilidad á los escritos que no se hallen extendidos en papel del sello correspondiente, á fin de evitar los considerables perjuicios que experimenta la Hacienda pública por la inobservancia de las cédulas, decretos, instrucciones y órdenes vigentes sobre el uso del papel sellado.»

De Real orden lo traslado á V. S. para su mas puntual y exacto cumplimiento. Madrid 21 de Agosto de 1821.

2.^o El Sr. secretario del despacho de Gracia y Justicia con fecha de 16 de este mes me dice lo que copio:

Con esta fecha digo á los regentes de las audiencias de la Península é islas adyacentes lo que sigue: » Deseando S. M. que las escribanías de los juzgados de primera instancia se provean guardándose la graduacion prevenida en la circular de 22 de Diciembre último, se ha servido mandar que luego que haya alguna vacante se hagan fijar edictos por las diputaciones provinciales en la capital de la audiencia y en la del partido correspondiente, y en los demas pueblos de la comprension de este, convocando por el término que las diputaciones estimen necesario á los que se crean adornados de las cualidades que se requieran para servir estos destinos, y aspiren á obtenerlos; y hasta cumplido dicho término no se proceda á dar á los expedientes la demas instruccion que está prevenida, ni á calificar el mérito de ninguno de los que los hayan solicitado.»

De Real orden lo traslado á V. S. para el debido cumplimiento. Madrid 19 de Agosto de 1821.

VARIETADES.

En la gaceta de 30 de Agosto de 1820 publicamos un manuscrito remitido al senado de Roma por Publio Lentulo, presidente de Judea, en el reinado de Tiberio César, y dijimos que este precioso monumento se hallaba en poder del caballero de Masareen, noble irlandés; y añadimos que traducido en castellano decia así &c.

A pocos dias de publicarse este escrito recibimos varias cartas de las provincias, en que nos advertían que semejante documento no era nuevo. D. Gregorio Tejas desde Cabrerizos, con fecha 2 de Setiembre de 1820, nos decia: » En la gaceta del Gobierno de 30 de Agosto se publica la noticia de un manuscrito &c.: me acuerdo haberle leído casi idéntico años há en el *Examen de Ingenios* de nuestro español Juan de Huarte, edicion de Amsterdam, 1662, en 12.^o &c. = Cabrerizos.» Otro sugeto (cuyo nombre sentimos haber olvidado) nos hizo la misma advertencia, remitiéndonos el referido documento copiado del *Compendio historial de las cyónicas y universal historia de todos los reinos de España*, por Esteban Garibay, lib. 7, fol. 183, cap. 2.^o, edicion de Barcelona, 1628. Creemos á propósito publicarlo de nuevo para que se vea que es muy poca la diferencia que existe entre los dos documentos: pero tal vez es la suficiente para suscitar dudas sobre su autenticidad: dice así:

» Venido el año décimocuarto del imperio de Tiberio César, que fue el trigésimo de la natividad de nuestro Señor Jesucristo, ya que

Cristo nuestro Redentor llegó á los 30 años de su edad, fue bautizado en el rio Jordan por el precursor suyo S. Juan Bautista, y comenzó á enseñar y predicar á las gentes la carrera de la salvacion, y á obrar tales cosas y tan sobrenaturales, resucitando muertos, sanando endemoniados, leprosos, mudos, ciegos, y curando todas las demas enfermedades, que luego fue tenido de muchos por profeta, y de otros confesado por hijo de Dios, segun largamente se colige de los sagrados evangelistas. Estas maravillas tan admirables y sobrenaturales no solo se publicaban en toda Judea y en las demas provincias á ella circunvecinas, mas aun llegaron hasta Roma, segun se colige de diversos autores, aun gentiles, sin los católicos, entre los cuales en muchas obras se pone una epístola que Eutropio refiere haberla hallado en Roma, habiéndola escrito de la provincia de Judea al senado romano uno de los gobernadores y oficiales de aquella provincia que se decia Lentulo, que en las tierras del Rey Herodes Antipas, tetrarca de Galilea, que fue el que degolló á S. Juan Bautista, tenia oficio. En esta epístola parece que se describe la persona de Cristo diciendo: » que en estos tiempos pareció un hombre de grande virtud nombrado Cristo Jesu, que era llamado de las gentes profeta de la verdad, al cual sus discípulos llamaban hijo de Dios, y resucitaba muertos, y sanaba todas las demas enfermedades, y que era hombre de estatura alta y admirable, con presen- cia de grande veneracion, al cual mirando le podian amar y aun temer, y tenia los cabellos de color de avellana madura y llanos hasta las orejas, y desde las orejas crespos y algun tanto mas rubios y resplandecientes, teniendo apartamiento y línea en medio de la cabeza, segun la costumbre de los nazarenos, y la frente llana y muy ancha, con cara sin arruga ninguna ni mancha, la cual una color y fortaleza templada hermoseaba. De la nariz y boca no habia ninguna cosa que decir, y la barba copiosa y no muy poblada y luenga, y el aspecto llano y maduro, los ojos zarcos, pintados y claros; en el reprimir terrible y en el anonestar blando y alegre; guardaba gravedad, el cual nunca era visto reir, pero sí llorar. En la estatura del cuerpo era extendido y derecho, y las manos y los brazos muy bien convenientes, y en la habla grave, raro y templado, y de muy grande hermosura entre los hijos de los hombres.» Esto es lo que se escribe en aquella epístola: la cual, segun en algunas copias se halla, se escribió en tiempo de Octaviano; pero es yerro, porque de lo en ella contenido consta ser del tiempo de Tiberio, en cuyo imperio, y no en el de Octaviano, comenzó Cristo á predicar y á obrar las maravillas que en ella se tocan.

Hemos creido conveniente publicar esto, á fin de dar á conocer que si alguna gloria puede resultar de la posesion de semejante documento, no es debida al caballero ingles que hemos citado, y que los españoles ya la teníamos. Por lo demas repetiremos en la gaceta de 30 de Agosto de 1821 lo que en el mismo dia del año 20 digimos; á saber: » Si este documento no es apócrifo, debe considerarse como uno de los mas preciosos para la historia eclesiástica y para la de nuestra santa religion, la cual sin embargo para nada necesita esta nueva prueba.

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Juan Gomez y Diaz, juez letrado de primera instancia en esta corte, se anuncia el extravío de cuatro letras de cambio interceptadas por D. Gerónimo Merino, las cuales venian dirigidas á los Sres. Miquilitorena hermanos, del comercio de giro de esta corte. Una de dichas letras de 160 rs. y otra de 140 fueron giradas en la Coruña á 21 de Febrero de este año por la señora viuda de Barbeito Muro y Arévalo, á su propia orden y á cargo de D. Juan Francisco Pujana, endosadas á D. Josef María Sanchez, y por este en favor de los nominados Miquilitorena. Habia otra de 100 rs., girada tambien en la propia forma por la misma viuda de Barbeito Muro á 21 de Febrero, á la orden del precitado D. Josef María Sanchez, y cargo de D. Clemente Longet, y endosada tambien á la casa de Miquilitorena en 23 del próximo Mayo, y remitida á Londres con la aceptación de Longet. Y por último otra de 700 ducados ó 14,532 rs. y 29 mrs., remitida á la propia casa de Miquilitorena hermanos, dada en Hamburgo á 23 del próximo Marzo á uso y medio de D. Francisco Dorman, y su propia orden y cargo de los Sres. Vailaren y Viman hermanos, de Pamplona, al domicilio de los Sres. Galarza y Goicochea, tambien del comercio de giro de esta corte. Estas cuatro letras se han hecho efectivas al vencimiento de sus plazos por los nominados Perez, Alonso, Longet y Galarza en virtud de las segundas recibidas en los correos sucesivos; habiéndose formalizado á su favor las correspondientes escritura y obligaciones relativas. Si alguna persona ó personas hubiesen hallado las que han sido extraviadas, deberán presentarlas en el término de 30 dias, contados desde su publicacion, en el juzgado del precitado Sr. D. Juan Gomez y Diaz, y escribía de Don Manuel Lopez de Rivas, deduciendo cualquiera accion de que se crean asistidas; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo verificado, sin mas citacion que la presente se declararán por ineficaces la aceptación que contienen y las obligaciones prestadas.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Portugalete (Vizcaya) distante dos leguas de la de Bilbao, cuya dotacion es 300 ducados, pagados por trimestre de los fondos municipales, ascendiendo á 200 el número de vecinos, y habiendo ademas un médico. Los pretendientes podrán dirigir sus instancias en todo el mes de Setiembre próximo al procurador síndico de dicha villa; en inteligencia que se procederá por el ayuntamiento al nombramiento el dia primero de Noviembre.

NOTA. En la gaceta de ayer, pág. 1300, col. 2.^a, lin. 42, donde dice *nombrar*, léase *nombran*.